



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 232

SAN ISIDRO, 09 JUN. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 323-2017-0510-SPP-GPPDC/MSI de la Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 079-2017-0500-GPPDC/MSI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 141-2016-MSI de fecha 28 de diciembre 2016 y Resolución de Alcaldía N° 405-2016-MSI de fecha 30 de diciembre de 2016, se aprobó y promulgó respectivamente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Ingresos y Gastos del Pliego 150131 - Municipalidad Distrital de San Isidro (UE 301280) para el Año Fiscal 2017, ascendente a S/ 191'431,859.00 (Ciento noventa y un millones cuatrocientos treinta y un mil ochocientos cincuenta y nueve con 00/100 Soles), en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 28411 y N° 30374 que aprobaron la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, respectivamente;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo solicita y sustenta la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de mayo de 2017, de conformidad con el numeral 40.1 del artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 24.1 del artículo 24° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF-76.01, y modificatorias, que señala "Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Titular del pliego, a nivel de pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría de Gasto y Genérica del Gasto (...);

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, establece que "Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad (...);

Que, en tal sentido, resulta necesario emitir la correspondiente Resolución a fin de formalizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de mayo de 2017 en el Pliego 150131-301280 Municipalidad de San Isidro, en las Fuentes de Financiamiento, Rubros y Genéricas de Gasto indicadas en el Anexo de la presente Resolución;

Que, estando a la opinión legal emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0335-2017-0400-GAJ/MSI; y contando con la opinión favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; y, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;





Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCIÓN ALCALDIA N° 232

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de **MAYO DE 2017**, conforme al Anexo generado en el Módulo del Proceso Presupuestario SIAF-GL, el mismo que forma parte de la presente resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° del TUO de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, debiendo en consecuencia, proseguirse con el trámite correspondiente.



ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas de Modificaciones Presupuestarias" efectuadas durante el mes de mayo de 2017.



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo remita, a la Municipalidad Metropolitana de Lima, copia fedateada de la presente Resolución y su anexo dentro de los cinco (05) días de aprobada la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

RESOLUCION : RA 232

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	5	08	5	2	3	1,608	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	5	08	5	2	3	472,843	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	08	5	2	3	0	655,486
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	08	5	2	3	0	2,500

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	5	08	6	2	6	31,000	0
2019373	RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS	5	08	6	2	6	0	211,660
2095294	ACONDICIONAMIENTO DEL CIRCUITO DE LA SALUD EN EL SECTOR 05, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	5	08	6	2	6	83,000	0
2285461	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD	5	08	6	2	6	43,442	0
2289811	MEJORAMIENTO URBANO DE LA CALLE BURGOS EN EL SECTOR 1, DISTRITO DE SAN ISIDRO - LIMA - LIMA	5	08	6	2	6	26,800	0
2322885	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE DEL TRABAJADOR	5	08	6	2	6	2,418	0
2323275	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INFORMATICOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO, DISTRITO	5	08	6	2	6	25,000	0
2323746	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE ENCUENTRO VECINAL EN EL SECTOR 01,	5	08	6	2	6	0	33,709



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RA

232

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
			CG	TT	GG		

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
3000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES
5005568 INSPECCION DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

2019373 RECONSTRUCCION DE VIAS URBANAS

2285461 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD

2342136 CREACION DEL PARQUE ECOLOGICO EN EL MALECON DE LA COSTA VERDE. SECTOR 02. DISTRITO DE SAN

5000805 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL

5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL

5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL

5001022 PLANEAMIENTO URBANO

5001036 PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA CIRCULACIÓN TERRESTRE

5001078 PROMOCION DEL COMERCIO

TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS



1,298,060

1,298,060

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RA **232**

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [801280]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CC	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

2323907 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y ESPARCIMIENTO EN EL PARQUE TALAMANTES DE BAEZA

5000409	ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES	5	08	5	2	6	33,709	0
5000451	APOYO AL ANCIANO	5	08	5	2	3	10,426	0
5000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	5	08	5	2	3	0	1,089
5000500	ATENCION BASICA DE SALUD	5	08	5	2	3	0	4,590
5000605	CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL	5	08	5	2	3	179,827	0
5000619	CONTROL SANITARIO	5	08	5	2	3	0	710
5000631	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	5	08	5	2	3	0	306
5000939	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	5	08	5	2	1	211,022	0
5000948	MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5	08	5	2	1	127,628	0
5001022	PLANEAMIENTO URBANO	5	08	5	2	3	2,523	0
5001090	PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES	5	08	5	2	3	4,420	0
5001101	PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE	5	08	5	2	3	0	2,000
TOTAL RUBRO :	08 IMPUESTOS MUNICIPALES						1,288,666	1,288,666
TOTAL FUENTE :	5 RECURSOS DETERMINADOS						1,288,666	1,288,666



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RA

232

DEPARTAMENTO : 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
PLIEGO : 31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
			CG	TT	GG		
TOTAL RESOLUCION :							
						2,586,726	2,586,726



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde
VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
CARMEN MANCHELA AGUIA
Gerente de Finanzas del Presupuesto y
OF. DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
DEL PLIEGO